



Por haberlo ordenado así, la Presidenta Accidental de la Comisión de **HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS**, convoca una reunión **Ordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **VIERNES, día 11 de SEPTIEMBRE de 2026 a las NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión.
- 2.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia por el que se reconocen los derechos que derivan de los préstamos concertados con la Caja Provincial de Cooperación Local y que son comprensivos de los intereses y amortizaciones que los ayuntamientos prestatarios deben pagar en el mes de mayo del ejercicio 2026. (expte. 2026/GEA\_01/000217).
- 3.- Dación de cuenta de los Convenios de colaboración suscritos con la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Ciudad Rodrigo (ADECOCIR), la Asociación para el Desarrollo de la Zona Oeste de Salamanca (ADEZOS), la Asociación para el Desarrollo de las Comarcas del Campo Charro, Alba de Tormes y Guijuelo (ADRECAG), la Asociación para el Desarrollo Rural Integral de las Sierras de Salamanca (ADRISS) y la Asociación para el Desarrollo Rural Endógeno del Territorio Nordeste de Salamanca (NORDESTE), para colaborar en los gastos de mantenimiento y financieros de dichas asociaciones, así como en los programas y proyectos que implementen para la dinamización y el desarrollo de su territorio (anualidad 2026).

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 7 de septiembre de 2026



EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán